DANE	**Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-012 **Versión:** 3

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP	179	**de**	2025	**del**	DANE

Perfil:

a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren ciento setenta (170) personas con:

- Título formación tecnológica en cualquier área del conocimiento.
- Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento.
- Dos (2) semestres de pregrado universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento.
- Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.

Con tarjeta o matricula profesional en los casos de ley.

Se tendrán en cuenta las equivalencias en el Artículo N° 3 de la Resolución 2628 del 20 de noviembre de 2024.

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar ciento setenta (170) personas con el PERFIL: ENCUESTADOR NIVEL 2; la cual según Resolución 2628 de 2024 por la cual se establece los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales DANE - FONDANE y Resolución 2644 de 2024, por la cual se aclara la resolución 2628, devengará por concepto de honorarios la suma de $2.067.000 mensuales.

Nombre del aspirante a contratar	OSCAR BARRIOS VALENCIA	**Tipo de documento de identificación**	Cédula de Ciudadanía	**Número**	91.155.291

Formación académica

	Tipo de formación		**Título acreditado**	**Fecha de acreditación o grado**	**¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?**
1	TP - Título profesional				
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado				
3	MA - Título de maestría				
4	ES - Título de especialización				
5	TFT - Título de formación tecnológica	X	TECNOLOGO EMPRESARIAL	2/09/1997	SÍ
6	TFTP - Título en formación técnica profesional				
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados				
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario				
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional				
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica				
11	TB - Título de bachiller				
12	Otro				

Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)		Fecha de expedición	

Experiencia

#	**Empresa / Entidad**	**Objeto / Funciones relacionadas**	**Tipo de experiencia**	**¿Es experiencia relacionada?**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Duración (meses)**
1							0,0
						Total (meses)	**0,0**

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:

- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida.
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la *Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras* .

Equivalencia (si aplica)

	Total experiencia incluida equivalencia (meses)	

Observaciones

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	JOSE FRANCISCO TOLOZA LARROTTA

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)"* , y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de:

OSCAR BARRIOS VALENCIA , con número de identificación 91.155.291 , evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

POBREZA_2025_ENCV_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo la organización y monitoreo de las diferentes actividades de la operación estadística Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025, utilizando el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

Firmado digitalmente por ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO	**Nombre**	ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ARGÜELLO	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	Director Territorial Centro Oriente	**18/06/2025**